

“RAFAEL HINOJOSA, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 28 de junio de 2017, a las 12:00 horas, en el domicilio social en Xátiva (Valencia), Carretera de Simat, s/n, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, al día siguiente, 29 de junio de 2017 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero**.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Segundo**.- Censura y en su caso, aprobación, de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- Tercero**.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016
- Cuarto**.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión en base consolidada, correspondientes al ejercicio social de 2016.
- Quinto**.- Determinación de la retribución a percibir por los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2017.
- Sexto**.- Reelección de Auditores de Cuentas para la Sociedad y el grupo consolidado para el ejercicio social de 2017.
- Séptimo**.- Lectura, y en su caso, aprobación, del Acta de la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”) se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, lo informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Igualmente, conforme a lo establecido en el artículo 272 LSC, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales de la Sociedad que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 287 LSC, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro y el informe justificativo emitido por el Consejo de las modificaciones estatutarias previstas en el citado Orden del Día, así como su derecho a que les sean remitidos gratuitamente dichos documentos.

El Presidente del Consejo de Administración.- D. Rubén Martínez Hinojosa.”